



Hemeroteca
BOINA



Asistentes en Tenerife

Espectacular poder de convocatoria del profesor José María Gay en la Jornada sobre las NICs que organizó la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias en Tenerife y Gran Canaria. (Pág. 2)

NICs



Asistentes en Gran Canaria

(Pág. 7)

Se entregaron los premios de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias

(Pág. 4)

Cámaras, otra oportunidad perdida. *Por Juan Carlos Fuentes Moreno*

(Pág. 10)

**¿"FUTBOLEANDO"
O
NAUFRAGANDO?.**
Por J. María Gay Saludas

Terminamos año en La Palma con una jornada sobre la RIC.

(Pág. 2)

RIC



Orden EHA/3902/2004, de 29 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2005 el método de estimación objetiva del IRPF e IVA

PLAN PREVENCIÓN FRAUDE

Contenido

Jornada sobre las NICs y cierre fiscal y contable.



Don José María Gay Saludas, durante su exposición en Gran Canaria

Quedaron pequeños los salones de actos, tanto del Colegio de Titulados Mercantiles de Santa Cruz de Tenerife, como de la sede de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, para albergar los asistentes a la jornada (mañana y tarde), que sobre las Normas Internacionales de Contabilidad y el cierre contable y fiscal del ejercicio 2004 organizó la comisión de estudios de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias los pasados días 25 y 26 de noviembre. La Jornada se realizó tanto en la isla de Tenerife el día 25, como en Gran Canaria el día 26 y fue impartida por el profesor José María Gay Saludas, profesor titular de Economía Financiera y

Contabilidad de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Barcelona. Retornó el profesor Gay Saludas a impartir una ponencia en las jornadas que organiza la Comisión de Estudios y volvió a demostrar el poder de convocatoria que tienen sus exposiciones, con los salones repletos de ávidos asistentes, José María Gay habló de las Normas Internacionales de Contabilidad, que entrarán en vigor el día 01 de enero para aquellas empresas de coticen en bolsa o consoliden cuentas y quieran adoptarlas. Las dos exposiciones estuvieron llenas de comentarios y anécdotas, cosa ya habitual en el profesor Gay, que utiliza como recursos didácticos, además que permitían mantener la atención en todo momento. Durante la ponencia se produjo una significativa participación de los asistentes tanto en consultas de dudas, como en exposiciones de comentarios. **B**



Jornada sobre la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC).



Don Carlos Talavera, Don Salvador Miranda, Don Santiago Hernández y Don Orestes Luís.

Llegamos al final del 2004 y como no podía ser de otra manera, la Comisión de Estudios de la Asociación organizó una interesantísima jornada sobre la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC), cuya exposición estuvo a cargo del Profesor Salvador Miranda Calderín. La misma se celebró el viernes 10 de diciembre en los salones del Parador de Turismo de La Palma. Como es costumbre en la última jornada del año, esta fue de entrada libre.

El profesor Miranda Calderín, todo un experto en la RIC, hizo una excelente exposición de la Reserva: pasado, presente y futuro de este incentivo fiscal. Al finalizar la misma se entabló un ameno coloquio entre los asistentes, donde el profesor Miranda Calderín volvió a demostrar su excelente dominio y conocimiento de la norma.

Entre los asistentes se encontraban los representantes de las entidades premiadas (ver información página 7), el administrador de la AEAT de la isla de La Palma Don Josep Bonsfills, así como Don Orestes Luís, Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Breña Baja, quien clausuró la jornada.

El Presidente del Cabildo de La Palma excusó su ausencia, por motivos de agenda de última hora. **B**



Boina 12 - Diciembre 2004



La Palma
La Isla Bonita

Legislación de interés



<http://www.boe.es/>

B.O.E. núm. 284, de 25 de Noviembre de 2004

Orden EHA/3850/2004, por la que se amplía la Orden EHA/1517/2004, de 25 de mayo, por la que se reducen para el período impositivo 2003 los índices de rendimiento neto aplicables en el régimen de estimación objetiva del IRPF para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-25/pdfs/A38883-38884.pdf>

B.O.E. núm. 285, de 26 de Noviembre de 2004

Resolución de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de actas de la Comisión Negociadora del Acuerdo Laboral de ámbito estatal del Sector Hostelería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-26/pdfs/A39308-39313.pdf>

B.O.E. núm. 287, de 29 de Noviembre de 2004

Orden EHA/3895/2004, por la que se aprueba el modelo 198, de declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de sus hojas interiores por soporte directamente legible por ordenador y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática a través de Internet y por teleproceso y se modifican las Órdenes de aprobación de los modelos de declaración 193, 296 y 347.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-29/pdfs/A39405-39436.pdf>

B.O.E. núm. 288, de 30 de Noviembre de 2004

Orden EHA/3902/2004, por la que se desarrollan para el año 2005 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. <http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-30/pdfs/A39524-39594.pdf>

B.O.E. núm. 290, de 2 de Diciembre de 2004

Resolución de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 24 de marzo de 2004, que dispone la inscripción en el registro y publicación de las tablas salariales del año 2003 y del año 2004, del Convenio Colectivo Estatal del Sector de Fabricantes de Yesos, Escayolas, Cales y sus Prefabricados.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-02/pdfs/A40080-40081.pdf>

B.O.E. núm. 293, de 6 de Diciembre de 2004

Resolución por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2005, a efectos de cálculos de plazos. <http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-06/pdfs/A40360-40361.pdf>



Boletín Oficial
de Canarias

<http://www.gobcan.es/boc/>

B.O.C. núm. 220, de 13 de Noviembre de 2004

DECRETO 160/2004, que modifica el Decreto 88/2004, de 6 de julio, por el que se declaran fiestas propias de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2005 y se abre plazo para fijar las fiestas locales.

<http://www.gobcan.es/boc/2004/220/001.html>

B.O.C. núm. 225, de 19 de Noviembre de 2004

ORDEN por la que se aprueba el modelo 416 de declaración anual de operaciones exentas del Impuesto General Indirecto Canario por aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, se determina su lugar de presentación, los diseños físicos y lógicos a los que deberán ajustarse los soportes directamente legibles por ordenador y se modifica la Orden de 17 de abril de 2001, por la que se aprueba el modelo 415 de declaración anual de operaciones con terceras personas en pesetas y euros, así como las condiciones y los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores por soportes directamente legibles por ordenador.

<http://www.gobcan.es/boc/2004/225/001.html>

Cámaras, otra oportunidad perdida.

Cuando ha pasado más de un año y medio de la aprobación de la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, creo que ha llegado el momento de escribir este artículo, no quería que pareciera precipitado u oportunista al abrigo de los vaivenes políticos, mediáticos y empresariales que se dieron en aquellos momentos del trámite parlamentario de la misma. Entiendo desde una atalaya particular que se perdió, de nuevo, otra oportunidad para proceder a la eliminación de las Cámaras de Comercio del ámbito empresarial o bien, cuando menos, la supresión de adscripción forzosa al Recurso Cameral.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación fueron creadas durante el gobierno de Práxedes Mateo Sagasta por Real Decreto de 9 de abril de 1886, al reconocer como tales a las asociaciones voluntarias de comerciantes, industriales y navieros. Ya desde su creación en el pasado siglo XIX, se reconocía el derecho a asociarse voluntariamente, repito voluntariamente, a los empresarios, no dejaba de ser un derecho a elección de los mismos. Más tarde, a principios del siglo XX, también con Sagasta como presidente del Consejo de Ministros, el Real Decreto de 21 de junio de 1901 les confirió el carácter de establecimientos públicos, sin que por ello se renunciase a la voluntariedad de integración en la misma por parte de los comerciantes. Fue la Ley de Bases de 1911 (NDL 3987), con Manuel García Prieto como presidente, la que estableció el modelo continental de adscripción forzosa, pago obligatorio de cuotas y confirmó y amplió las funciones públicas que tenían atribuidas, la cual se mantuvo vigente hasta el 23 de marzo de 1993.

Por último, ya en la etapa constitucional actual, la administración socialista de Felipe González, perdió la primera oportunidad de devolverles a las Cámaras Oficiales de Comercio Industrias y Navegación la voluntariedad de asociacionismo con la que nacieron en 1886 de la mano de Sagasta. La Ley 3/1993, de 22 de Marzo venía a actualizar una ley con amplio recorrido desde su promulgación, pero aquí se vuelve a establecer la adscripción forzosa y el pago obligatorio de las cuotas. Lástima de oportunidad perdida.

En este recorrido por la Ley de Cámaras y por aplicación del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Parlamento de Canarias a quién compete el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales y ejercicio de profesiones, aprueba la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de



Juan Carlos Fuentes Moreno
Asesor Fiscal

“pero aquí se vuelve a establecer la adscripción forzosa y el pago obligatorio de las cuotas.”

Comercio, Industria y Navegación de Canarias. Olvidándose nuevamente de la voluntariedad. Segunda oportunidad perdida para la eliminación de la adscripción forzosa.

Es más, en la exposición de motivos de la Ley 18/2003 el legislador se toma la licencia de manifestar:

“Actualmente, el papel de las Cámaras es imprescindible para la modernización y la competitividad de las empresas en campos como la implantación de nuevas tecnologías, la formación permanente en las empresas, la promoción, el apoyo logístico, el fomento y la proyección exterior y la creación de nuevas empresas, entre otros aspectos que influyen en la actividad empresarial.”

Me gustaría saber lo que entiende el legislador y los parlamentarios que aprobaron el texto por “el papel de las Cámaras es imprescindible”. A no ser que entiendan que es el organizar cursos, por ejemplo de sistemas informáticos, haciéndole la competencia desleal a las academias, las cuales pagan obligatoriamente el recurso Cameral.

O bien será el asesorar y gestionar documentación a futuros empresarios, en competencia con las asesorías y gestorías que, religiosamente pagan el recurso Cameral por imposición legal. O será el promover ferias y viajes a Ghana, Malí, Madeira, etc. para la promoción de los productos de la tienda de venta de trofeos de mi primo, o de la floristería de una amiga, o del taller de reparaciones de Alberto, o de la zapatería de Andrés; que por cierto, también pagan obligados el recurso Cameral.

Menos mal que entidades como: El Corte Inglés, Supermercados Marcial, Fred Olsen, Maxorata Bus, Freiremar, Maya, Tías Informaciones SL o J. Carlos Fuentes Moreno Asesor Fiscal SL, por nombrar algunas, todas ellas obligadas al pago Cameral, han contado con el imprescindible papel de las Cámara de Comercio para su supervivencia. Qué habría sido de la economía canaria sin las Cámaras, no me lo puedo ni imaginar, seguramente los canarios estaríamos construyendo “barquillas atuneras” para emigrar.

Rectores de las Cámaras y parlamentarios que aprobaron la Ley, por suerte la economía canaria, la actividad comercial y las empresas establecidas en Canarias gozan de buena salud a pesar de contar con Cámaras de Comercios.

Asociacionismo y Cámaras sí. Pero voluntario.

Publicaciones



EL CIERRE FISCAL Y CONTABLE EJERCICIO 2004

Autor: Becerra Guibert, Ignacio

Editorial: CISS

Fecha de publicación: Octubre 2004

Edición: 1º

Número de páginas: 1270

ISBN: 8482354671



NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC), Análisis de las novedades y ejemplos prácticos

Autor: Zugaza Salazar, María Eugenia

Editorial: GRUPO EDITORIAL QUANTOR, SA

Fecha de publicación: 2004

Edición: 1ª

Número de páginas: 309

ISBN: 8493368016

En Internet



Instituto Nacional de Consumo

<http://www.consumo-inc.es>



Casa del libro

<http://www.casadellibro.com>



Enero 2005



Calendario fiscal



Más información: <http://www.aeat.es/>

Hasta el 10	Hasta el 20	Hasta el 31
500, 503, 510, 511, 540, 541, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 570, 580, NE.	110, 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 180, 188, 190, 193, 194, 198, 346, 367, 430, 480, 506, 507, 508, 524, 542, 543, 546, 553, 560, 561, 562, 563, 564, 566, 569, 572, E21.	036, 130, 131, 180, 181, 182, 183, 187, 188, 190, 193, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 300, 308, 309, 311, 320, 330, 332, 341, 345, 349, 371, 380, 390, 392.



Más información: <http://www.gobiernodecanarias.org/tributos/>

Hasta el 03	Hasta el 20	Hasta el 31
430	044, 610, 615.	410, 411, 412, 413, 420, 421, 422, 425, 430, 433, 450, 451, 455, 490.

Premios de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias entregó los premios 2004, el acto tuvo lugar el pasado viernes 10 de diciembre durante la jornada sobre la RIC que se organizó en la isla de La Palma. Los premios en este año 2004 que termina han sido:

- * Premio al medio de comunicación que más ha difundido las acciones de la Asociación: LA PROVINCIA/DIARIO DE LAS PALMAS.
- * Premio a la entidad privada que más ha colaborado con las acciones de la Asociación: LA CAIXA, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.
- * Premio a la persona o institución que mejor ha divulgado las acciones de la Asociación: UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Los Premios fueron entregados una vez finalizada la excelente jornada sobre la RIC que impartió el profesor Salvador Miranda Calderón y fueron recogidos por parte de LA PROVINCIA/DIARIO DE LAS PALMAS por su director Don Julio Punte. Don Héctor Rodríguez, director de la oficina de La Caixa en los Llanos de Aridane, recogió la distinción de LA CAIXA, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Mientras que en nombre de la UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, el galardón fue recogido por Doña Alejandra Hernán, Vicerrectora de Cultura y Deportes. **B**



Doña Alejandra Hernán, Don Héctor Rodríguez y Don Julio Punte.



Don Julio Punte, recogiendo la distinción de LA PROVINCIA.

Celebramos la cena de Navidad en La Palma.

Reportaje gráfico de la Cena de Navidad que celebró la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias en el Parador de Turismo de La Palma.



Josep Bonsfills, Julio Punte, Mercedes Linares, Santiago Hernández, Salvador Miranda, Alejandra Hernán y Fernando Ramón.



María Asensio, Pedro Cruz, Juan Méndez, Eloina Rodríguez, Domingo Brito y Pino Padrón.

(Continúa en la página siguiente)

(Viene de la página anterior)



Santiago Terrón, Francisco Guadalupe, Inmaculada Hernández, Alicia Lezcaino, Celeste Hernández, Juan Roger, Juana Cabrera y Pedro González.



Santiago Peña, M^a Carmen Viera, Marisol Ruíz, Carlos Talavera, M^a Felisa González y Ángel Pérez.



José Santana, Francisca Suárez, Ofelia Araña, Manuel Dionis, José A. Guedes, Fernando García, Rosa Delgado y Natalia Marrero.



Reneldo Carballo, Manuel Méndez, José Luís Carballo, Javier Lemes, José Juan Vega, Tomás E. Pérez y Antonia Lorenzo.



Juan Carlos Fuentes, Santiago Ramos, Miguel Vera, Ramón Callero, Laura Luzardo, Isabel Labrador, M^a Nieves Martín y Esperanza Guadalupe.



Elizabeth Cruz, Gerardo Cabrera, José A. García, Carmen Martínez, Pilar A. Pérez y José M. Felipe.

Enviamos desde esta Asociación, un mensaje de paz y felicidad en estas fechas para todas las personas que quieran recibirlo.



La Biblioteca de la Asociación

Nuevas incorporaciones

Por gentileza de Editorial QUANTOR, entra a formar parte de la biblioteca de la Asociación, para disfrute de los asociados, estudiantes y visitantes que lo deseen, “Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Análisis de las novedades y ejemplos prácticos”. Así mismo, incorporamos también a nuestra biblioteca “La Reserva para Inversiones en Canarias, un enfoque integrador desde las perspectivas académica y profesional”, por cortesía de Don Salvador Miranda Calderín y Don José Andrés Dorta Velázquez, editado por DAR y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. “La Franquicia sobre el Consumo en Canarias. Análisis histórico y régimen actual”, por la generosidad de la doctora Sonia Mauricio Subirana. Editado por Marcial Pons. “Hacienda Canaria Tomo 9”, editado por la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

El **BOINA** quiere agradecer tanto a la Editorial QUANTOR, a Don Salvador Miranda, a Don José Andrés Dorta, a Doña Sonia Mauricio y a la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias estas donaciones, que permite a la Asociación contar con una dignísima biblioteca.

Bolsa de trabajo

Se ofrece:

- ◆ Ingeniero Informático de Sistemas. Inglés hablado y escrito Nivel alto. Informática nivel alto. Interesados contactar con Alejandro Quemada Moreno en el 606 204 456.
- ◆ Licenciado en Derecho. Master en Asesoramiento Fiscal y Tributación. Inglés nivel medio/alto. Informática. Experiencia laboral en bufete de abogados. Carné de conducir B-1. Incorporación inmediata. Ámbito laboral Gran Canaria. Interesados contactar con Javier González Arroyo en el 629 274 310.
- ◆ Diplomada en Relaciones Laborales. Carné Conducir B-1 con coche propio. Informática nivel Usuario. Experiencia laboral en asesoría laboral y constructoras. Interesados contactar con Eva Francisca González Ruíz al 677 413 805.
- ◆ Licenciada en Derecho. Inglés. Cursos de reciclaje periódicos. Experiencia laboral en sector inmobiliario y bufete de abogados (gestión y asesoría laboral). Carné de Conducir B-1. Gran adaptabilidad al puesto de trabajo y entorno laboral. Interesados contactar con Ana Gallego Cambeiro en el 986 482 735.

¿"FUTBOLEANDO" O NAUFRAGANDO?

La Liga de Fútbol Profesional (LFP) ha llamado a capítulo a varios clubes de la Primera y Segunda División a raíz de la deteriorada situación que reflejan sus cuentas. Si los desfases no se regularizan, esos clubes entrarían en causa de disolución. ¿Por qué? El negativo diagnóstico que se formula a la vista de los balances en bastantes clubes de fútbol estriba en que los fondos propios caen por debajo de la mitad de la cifra del capital social, en ocasiones se hunden bajo unos mínimos imposibles, con lo cual, al revestir la mayoría de los clubes que disputan las competiciones profesionales la forma de Sociedad Anónima Deportiva, de conformidad con el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, están incurso en causa de disolución. Y no hay más tutía. Por ende, o se regulariza el desequilibrio patrimonial o la espada de Damocles pende sobre esos clubes.

Las cuentas de resultados de muchos clubes de fútbol arrojan un signo deficitario. Los gastos, muy a menudo, sobrepasan de largo a los ingresos. Se pierde. Algunos clubes hacen equilibrios circenses cuadrando los números a base de generar plusvalías extraordinariamente atípicas que a veces entran en la órbita de la más pura ingeniería financiera u otorgando exagerados valores a ciertos activos. Por más que algún nefasto gestor de club de fútbol se empeñe en sostener que las cuentas de pérdidas y ganancias del fútbol son atípicas - cuyo equipo por cierto ha sufrido un sonado descenso -, lo cierto es que justamente son todo lo contrario. Es decir, las cuentas de resultados de los clubes de fútbol son de lo más típico habido y por haber. La mayor parte de sus ingresos, procedentes de las cuotas de socios y abonados junto con el suculento paquete de los derechos televisivos más otros ingresos por esponsorización y publicidad, copan un altísimo porcentaje del presupuesto, se conocen de antemano. Luego, en función de cómo se desenvuelva el equipo en las diferentes competiciones, los ingresos que se generen se mantendrán, subirán o bajarán. El taquillaje, concepto más bien secundario, depende del rendimiento del equipo.

Entonces, ¿dónde está el problema? En el volumen de gasto en que incurren los clubes, con retribuciones monstruosas a la plantilla, en la



José María Gay Saludas

Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad, Universidad de Barcelona

falta de rigor económico a la hora de acometer dispendios y en los desajustes morrocotudos que se dan sobre el presupuesto elaborado. Si echamos una ojeada a las desviaciones presupuestarias de muchos clubes de fútbol, "ipso facto" se confirman unas diferencias apabullantes, de millones de euros a veces.

El gran concepto del activo reside en las inmovilizaciones inmateriales deportivas, esto es, en los derechos de adquisición de los jugadores, los llamados "transfer" en el argot. Cantidades astronómicas, inversiones faraónicas, que se han de financiar y cuya deuda se ha de devolver. Activos que, con frecuencia, no dan la rentabilidad prevista en el plano deportivo y que económicamente se convierten en auténticas inversiones "antifuncionales" a causa de su elevado coste y por el fuerte golpe de sus amortizaciones.

El déficit, pues, con el que se salda casi cada temporada, merma el volumen de fondos propios, daña la situación financiera del club que, de no restablecer su equilibrio patrimonial, se endeuda para cubrir tales fugas económicas ya sea con entidades financieras, con cualesquiera acreedores o con la Administración. Si el rumbo a la deriva de las cuentas de resultados no se corrige, temporada tras temporada empeoran los números y, al final, se llega a un punto de no retorno.

Adecuar los gastos a los ingresos, gastando menos de lo que se ingresa, imprimir grandes dosis de rigor económico en la gestión del club y no gastando por gastar, elaborar presupuestos anuales que toquen con los pies en el suelo y que sean objeto de seguimiento constante, buscar y diversificar otras fuentes adicionales de ingresos, invertir con cordura en fichajes que económicamente sean rentables, endeudarse con tino sabiendo barajar para ello el siempre barato recurso de los ingresos diferidos, pueden ser algunas de las soluciones pero, por desgracia, no constituyen la panacea definitiva. Porque, en el fondo, en muchas directivas falta eso tan catalán que es el "seny" ... O dicho de manera menos prosaica: sentido común.

HUMORfiscale

Se dice que Cristóbal Colón fue el primer economista:
Cuando dejó el Puerto de Palos para descubrir América, ignoraba a dónde iba. Cuando llegó, ignoraba dónde estaba. Y, además, lo hizo todo con una beca del Ministerio.

Es triste pensar en la cantidad de estudiantes de economía que han suspendido por no saber cosas que han resultado ser falsas.

Dos viejitos sentados en un parque:

- ◆ Pues me ha empezado a doler la pierna derecha.
- ◆ Eso es de la edad.
- ◆ Que dices, la izquierda tiene los mismos años y no me duele...

Edita:

Asociación de Asesores Fiscales de Canarias

Cl. Olof Palme, 43 – 2º Izq.

35010 Las Palmas de Gran Canaria

Tfno. 928227064 Fax 928222153

<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>

e-mail: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de entidad editora.

La **Asociación de Asesores Fiscales de Canarias**, no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

Editorial

Un brindis por ellos

Visto y no visto. Terminamos el año 2004 y como es habitual lo hacemos con una jornada sobre la RIC y sus reflexiones de futuro (ver página 2 de este boletín), la cual resultó de mucho interés para los asistentes. No es extraño, dado el nivel de las jornadas organizadas en este año que termina por la Comisión de Estudios de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias. Al finalizar la misma, se procedió a la entrega de nuestros Premios, correspondiente al año 2004 (información en página 7).

Ya por la noche se celebró la tradicional cena de navidad de nuestro colectivo con una masiva asistencia, teniendo lugar este año en la Isla de La Palma. Tradición muy acertada de la Junta de Gobierno de la Asociación, la de celebrar cada año la cena de navidad en una isla diferente, donde existan en ejercicio asociados.

Como brindis de este evento, circuló en el ambiente un deseo de prosperidad para el año que viene, si bien esperamos desde la Asociación, que como mínimo sea igual que el que termina. Este ha sido un año de consolidación de la Asociación en la sociedad canaria. Somos una voz cualificada y, por supuesto, a tener en cuenta a la hora de intervenir en aspectos económicos-fiscales de nuestra región. Mantenemos contactos y relaciones con la comunidad universitaria, con el empresariado, además de con las distintas administraciones.

El próximo año 2005, será un año complejo para la Asociación, será un año de mantenimiento de lo conseguido hasta la fecha y si se puede, incrementar nuestro posicionamiento en la comunidad canaria. De modificación estatutaria -ya no somos un grupo de amigos- se necesitan normas modernas y ágiles. Además es año electoral y como tal, los cargos de gobierno de la misma serán renovados. Habrán caras nuevas en la Junta de Gobierno, que desde aquí deseamos que lleguen con las mismas ganas de trabajar con que lo hicieron aquellos compañeros que, a partir de enero, no siguen en los órganos de dirección, los cuales han trabajado muy duro y con dedicación por y para esta Asociación.

Desde el **BOINA** -hemos nacido gracias al esfuerzo de ellos- a estos compañeros les deseamos lo mejor en el futuro y como no podía ser de otra manera: ¡un brindis por ellos! **B**